ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán, según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 1 p.m. No se devuelven las originales, publiquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 6.00 | Número del día . . 0.05
Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAYRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 1—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 6, rue Caumartin.

Montevideo—Mártes 2 de Octubre de 1900 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XXXVII—Núm. 10,738

Almanaque

Hoy mártes 2—Los santos Angeles Custodios.
Van 274 días transcurridos, faltando 91 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 51 m. y se pone á las 5 h. y 9 m.
Cuarto creciente (2.° día).

EL SIGLO

Sanidad militar

Como muy bien lo dijo ayer un colaborador de este diario, nuestro ejército es un conjunto de hombres armados, con una organización tan deficiente y variada, que bien puede comparársele á un cuerpo sin cabeza. Por cierto que esto no es una novedad, pues estamos cansados de reiterarlo, llamando la atencion del gobierno, que desiera ser el primer interesado en que la fuerza puesta por la ley á sus órdenes, aunque compuesta de diversas unidades tácticas, obedeciera á un plan de organización, que permitiera colocarla al mando de un solo jefe, si fuera necesario ó dirijirla por un estado mayor general, para obtener la unidad de acción que se requiere en momentos de conflicto.

Para conseguir esto, habría que empezar, como ya lo hemos repetido, por separar al ejército de las corrientes políticas, buscando para dirijirlo no á los amigos del momento, sino á los militares que reunan á su competencia una foja de servicios honrosos bajo todos conceptos.

Ya hemos planteado en otros artículos la organizacion que mas convendría, empezando por el ministerio, estado mayor y academia, y continuando con los servicios auxiliares de sanidad é intendencia, teniendo en cuenta que si un ejército con buen estado mayor vale mas que otro con doble fuerza efectiva pero sin cabezas dirigentes, tambien de la salud y del estómago de los soldados depende el éxito de muchas campañas.

Decimos hoy algo mas con respecto al servicio de sanidad cuya organización es urgente.

Hace poco tiempo aplaudimos la instalacion de la escuela de camilleros militares que, bajo la competente direccion del señor Viana, funciona en uno de los cuarteles de esta guarnicion. Entendemos que los beneficios de esta escuela deben hacerse extensivos sin demora á los regimientos de caballería destacados en campaña, y creemos tambien de suma necesidad la organizacion de un cuerpo de sanidad militar, que sal en la paz como en la guerra llene su importante cometido.

La organizacion del cuerpo médico, mirada desde el punto de vista humanitario, es de una necesidad evidente, como lo demuestra la reunion de lo ocurrido en 1897, en que los facultativos honorarios se negaban á salir á campaña y uno que mejor figuraba entre ese número exijia como condicion ineludible para su marcha, que se le prestaran servicios el empleo de coronel efectivo y quinientos pesos mensuales de sueldo.

En Tres Arboles, á pesar de todo el empeño del doctor Pereira, que heroicamente se encontró en el campo de batalla, secundado por los practicantes de los cuerpos, no fué posible atender el gran número de heridos, falleciendo siquiera allí mismo por falta de asistencia y siendo otros conducidos á los hospitales de Montevideo, atacados de gangrena gaseosa, que hizo indispensables muchas amputaciones, y por consiguiente, no solo se perdieron preciosas vidas sino que tambien quedaron un gran número de hombres jóvenes invalidos para el servicio militar y para todo trabajo.

Mirada desde el punto de vista económico, la organizacion del cuerpo médico,—que si exige algun gasto es insignificante—representaria muchas pensiones menos para viudas, menores, militares é invalidos, pensiones que despues se van trasponiendo y constituyen un gravámen para el erario por largos años. Y si, como se hizo despues de la guerra de 1897, esas pensiones se hacen extensivas á las familias de los jefes y oficiales que murieron luchando contra el gobierno constituido, entonces resulta aun mas oneroso ese gravámen.

Nuestro cuerpo médico se reduce hoy á un segundo cirujano y á los practicantes de los cuerpos; porque, aunque algunas unidades tienen médicos, estos no están asimilados á la institucion militar y no puede obligársele á salir á campaña en caso de guerra.

El actual segundo cirujano, doctor Eduardo Martínez, es autor de un proyecto de organizacion del cuerpo de sanidad militar, que como otros tantos proyectos de gran utilidad, duerme en los archivos del ministerio de Guerra y Marina. Por otra parte, el mismo doctor Martínez la direccion facultativa de las salas militares del Hospital de Caridad, donde pudieran varios soldados de cada cuerpo practicar la asistencia de los enfermos, al modo de socorrer á un herido en los primeros momentos, su conduccion en caso de fractura de algun miembro, aplicacion de vendajes, desinfección de heridas, etc., practicando lo que ha visto en esta ciudad en práctica en la clase de camilleros que dá el practicante señor Viana en el cuartel del 1.° de Cazadores.

Pero la parte del proyecto que aún no se ha realizado, y es necesario hacerlo inmediatamente, es la organizacion del cuerpo médico, con un facultativo y un practicante presupuestado en todos los departamentos, como existen en los batallones de infantería, poniéndolos á todos bajo la dependencia de un cirujano mayor, con sus respectivas asimilaciones á los efectos de la ley, con un inferior que los reemplace en su ausencia y que lo exprese el art. 18 del Código Militar. Así cada unidad táctica al salir á campaña con su médico, practicante y enfermeros, dispondría de un pequeño cuerpo de sanidad que prestaria grandes servicios, evitándose la repeticion de lo ocurrido durante la campaña de 1897. Estando el cuerpo médico organizado, todos los que se quedaran para la á dependencia de la jurisdiccion militar y no podrán ejercer en tiempo de guerra la salida á campaña, obligados por el rigor de la disciplina y halagados al mismo tiempo por las recompensas establecidas en la ley.

La organizacion del cuerpo de sanidad militar, con sus reglamentos especiales, su ley de ascensos, sueldos y pensiones, serán altamente beneficiosos, tanto desde el punto de vista moral como pecuniario, y no debe ser descuidada por mas tiempo si se piensa seriamente en reglamentar los diferentes servicios militares como base de la organizacion del ejército.

Cuplum X.

NOTAS DE FENIX

Obra en nuestro poder una carta, excitando al celo del Presidente del Estado Oriental del Uruguay en beneficio propio y del respetable público.

El tema es este: que en la estacion primaveral corran trenes dominguetos, expresos rigiendo horarios que permitan un movimiento provechoso para los viajeros, los pueblos y la Empresa.

Apoyado.

∴

De qué medios se valen los reyes para conservar sus tesoros, se pregunta que formulan los periódicos que distan de la reseña. Para informarles que existen muchos, adelantaremos algunos detalles sobre la pregunta que hemos escrito.

Las joyas de la reina de Inglaterra se conservan en los sótanos de la *Torre*, en donde una pequeña cohorte de guardianes les vigila noche y dia, y las joyas personales de la reina Victoria se encuentran en Windsor Castle, guardadas por personas sviadas, quienes viven en el castillo bajo el pesa de una responsabilidad enorme, porque, según las leyes inglesas, al que se hace culpable por su negligencia de la pérdida de tesoros que se le han confiado, pertenecientes á la Corona, incurre en la pena de muerte.

Los diamantes imperiales de Rusia, que figuran entre los más notables, puesto que la gran duquesa Olga posee por sí sola por valor de cuatro millones de rublos, se encuentran bajo la vigilancia, en una pieza blindada, de 180 oficiales retirados, retribuidos holgadamente. A pesar de esto, parece de las más difíciles de apoderarse han confiado á los Bancos de Paris y Londres.

Los tesoros de los reyes italianos se encuentran en un pequeño fuerte subterráneo, en un reducido interior del Tiber.

Las joyas de la Corona alemana y de la Casa de Hapsburgo no dependen de una vigilancia especial, y sorprende saber que el Príncipe de Baiera, que posee una suma de 15 millones en piedras preciosas, que guarda en un pequeño fuerte, junto á las orillas del Danubio.

Digamos, antes de terminar estos apuntes, que ninguna soberana, ni el Rey Milano, que, como hombre práctico, ha depositado sus joyas en el Monte de Piedad, que las guarda sin pago alguno, en la seguridad de encontrarlas cuando quiera recuperarlas, aunque para esto sería preciso desempeñarlas, antes de lo cual ha de serle bastante difícil.

∴

Doctor Fénix:

¿Como se escribe la historia?

Esta pregunta se me ocurre porque debió usted conocer desde chiquito á general Rivera, á quien dedica los siguientes párrafos, Próspero Merimée en su novela *Lokis*:

... «La comida fué muy alegre. El general nos dió normorones muy interesantes sobre las lenguas que se hablaban en el Cáucaso, algunas de las cuales son *aryas* y otras *turanias*, por mas que entre los diferentes pueblos haya una notable conformidad de usos y costumbres. Vino obligado yo también á hablar de mi viaje, á causa de que habiéndome el conde Szemioth felicitado por la manera como montaba á caballo, diciendo que no se había encontrado nunca con ningun ministro de Polonia á quien pudiese hacer tan espeditamente un trecho cual el que acabábamos de correr, debí explicarle como, encargado por la Sociedad bíblica de un trabajo sobre los *charrúas*, había pasado tres años y medio en la República del Uruguay, casi siempre á caballo y viviendo en las pampas entre los indios. Este fué el motivo que me llevó á contar como habiendo estado tres días extraviado en la aquella llanura sin poder hallar ni víveres ni agua, me había visto obligado á hacer como los *gauchos* que me acompañaban, es decir, á sangrar á mi caballo y beber su sangre.

Todas las señoras prorrumpieron en un grito de horror. El general hizo observar que los calmukos usaban de igual recurso en parecidas contingencias. El conde me preguntó qué tal me había parecido aquella bebida.

—Moralmente—respondí—me repugnaba mucho, pero físicamente la encontré muy buena, y á esta debo el honor de poder comer hoy aquí. Muchos europeos, entre los cuales figuro, que han vivido largo tiempo con los indios se acostumbran á ella y aun llegan á tomarla gusto. Mi excelente amigo don Fructuoso Rivera, presidente de la república, deja pasar raramente la ocasion de satisfacerlo. Acuérdome que un dia, yendo al Congreso, de gran uniforme, pasó por delante de un *rancho* donde sangraban á un potro. Detúvose y bajó del caballo para pedir un *chupin*, un sorbo, despues de lo cual pronunció uno de sus mas elocuentes discursos.

—Pues es un horrible monstruo vuestro presidente.—exclamó la señorita Iwiska.

—Perdonadme, querida Pani,—le dije,—es un hombre muy distinguido, de un talento superior. Habla maravillosamente muchas lenguas indias muy difíciles, sobre todo el *charrúa*, á causa de las innumerables formas que toma el verbo, según un régimen directo ó indirecto y aún según las relaciones sociales existentes entre las personas que lo hablan.

Iba á dar algunos pormenores bastante curiosos sobre el mecanismo del verbo *charrúa*, pero el conde me interrumpió para preguntarme dónde era menester sangrar á los caballos cuando se quería beber su sangre....

¡Lástima de conde!

CURIOSO.

Esta página curiosísima no nos toma de sorpresa. Hace años que en las columnas de El Siglo mencionamos su estudio, para significar la ignorancia audaz que explota los relatos de pacotilla.

FÉLIX.

PUERTO DE MONTEVIDEO

Reincorporacion de una propuesta

INFORME DE LA SUB-COMISION LEGAL

Se reunió ayer la Comision de estudios de los proyectos para la construccion del puerto de Montevideo, compuesta de todos los miembros del Consejo del Departamento de Ingenieros y de la Comision Financiera, bajo la presidencia del señor ministro de Fomento, resolviendose dar á la publicidad todos los antecedentes relativos á la reincorporacion de la propuesta Allard, Coiseau, Couvreux, etc.

El informe de la sub-comision legal, compuesta de los doctores Otero y Acevedo, fué aprobado por la Comision General y por el Gobierno, habiéndose comunicado á los señores Allard, Coiseau, Couvreux, etc., que su propuesta queda reincorporada á la licitacion.

Queda resuelto que el Consejo del Departamento de Ingenieros, en el nuevo estudio á que se entregará, formará una lista de las cláusulas ó puntos dudosos de todas las propuestas presentadas, á fin de exigir las aclaraciones que se juzguen convenientes y facilitar por ese medio el exámen comparativo de las propuestas que se practicará brevemente por toda la Comision.

Ha aquí ahora los antecedentes relativos á la reincorporacion de la propuesta Allard:

Propuesta núm. 5

ALLARD COISEAU, COUVREUX, DOLLFUS, DUPARCHY, WIRIOT.—CONSTRUCCION DEL PUERTO DE MONTEVIDEO.—21, PLACE DE LA MADALEINE, PARIS.

PROPUESTA

Los que suscriben, Allard (Félix), Coiseau (Louis), Couvreux (Abel), Dollfus (Jules), Duparchy (Alexis) y Wiriot (Louis) habiendo recibido del señor ministro de Fomento de la República del Uruguay su invitacion de fecha 29 de Diciembre de 1899 para presentar una propuesta para la construccion del puerto de Montevideo, han decidido formar con ese objeto una sociedad denominada «Empresa General del Puerto de Montevideo.»

En nombre de esta tenemos el honor de presentarnos y someter á la alta consideracion de S. E. la propuesta que sigue:

Nosotros declaramos que ejecutaremos las obras del puerto de Montevideo en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y sus anexos redactados por el señor Adolfo Guerard y publicados en Abril 1900.

Por la presente nos comprometemos á efectuar esos trabajos con una rebaja de medio por ciento, 12 % sobre los precios de base especificados en la hoja (b) del proyecto, el cual remitimos adjunto firmado.

Llamamos la atencion del señor ministro sobre la nota que sigue:

Paris, el 5 de Julio 1900.—Nous portant forts pour Monsieur Allard absent, (firmado *A. Couvreux—A. Coiseau—Dollfus—Wiriot—M. Duparchy*.

NOTA ANEXA Á LA PROPUESTA SUSCRITA EN EL DORSO

Haciendo uso de la facultad acordada por el artículo 65 del pliego de condiciones, nos presentamos á ofrecer el total de trabajos del dragado con el material que el Gobierno nos proporcionara. El tipo, cantidad y calidad etc. de este material será determinado de comun acuerdo entre ambas partes contratantes.

Como es de práctica para trabajos de esta naturaleza, solicitamos que, teniendo en cuenta los importantes gastos de instalacion del material de dicha clase, nos vemos en extremos obligados á ampliar en las obras, se nos vaya concediendo adelantos á medida que se importe el material y que se establezcan las instalaciones.

En esta forma es que estamos trabajando por cuenta del Ministerio de la marina francesa.

Estos adelantos quedarán garantidos por hipotecas que el gobierno podrá tomar á su consecuencia sobre el material é instalaciones afectadas á las obras.

El reembolso de estos adelantos se hará deduciendo un tanto por ciento sobre los certificados de pago cuando éstos alcancen á un total que ce determinara de comun acuerdo.

Paris, el 13 de Julio de 1900.—Nous portant forts pour Monsieur Allard absent.—(Firmado) *A. Couvreux—A. Coiseau—Dollfus—Wiriot—M. Duparchy.*

CONSTRUCCION DEL PUERTO DE MONTEVIDEO—DECLARACION

Place de la Madeleine 21—Paris.

De acuerdo con las prescripciones de los artículos 135 y 137 del Pliego de Condiciones los abajo firmados declaran que las diferencias que pueden surgir entre Gobierno y la Empresa con relacion al contrato para la construccion del Puerto de Montevideo, serán juzgados por los Tribunales de la República Oriental del Uruguay independientemente de toda protección consular.—Paris, 16 de Julio de 1900.—Prestamos voz y caucion por Mr. Allard, ausente.—*A. Couvreux, A. Duparchy, A. Coiseau, Dollfus, Wiriot.*

Paris, 13 de Julio de 1900.—21 Place de la Madeleine.—Excelencia: Respondiendo á la invitacion que nos habeis dirigido el 9 de Diciembre último, tenemos el honor de acompañaros bajo pliego cerrado nuestra propuesta para la ejecucion de los trabajos del Puerto de Montevideo.

Delegaremos proximamente cerca de V. E. un representante provisto de los poderes necesarios para discutir y firmar eventualmente el contrato de ejecucion de los trabajos.

Rogamos á Vuestra Excelencia quiera aceptar la seguridad de nuestro sentimiento de alta consideracion.—*A. Coiseau—Duparchy—A. Couvreux—Wiriot—Dollfus.*

A. S. E. el señor Ministro de Fomento de la República Oriental del Uruguay.

PODERES

Traduccion:—Paris, 17 Julio de 1900 —Poder especial que confiere el señor Abel Couvreux de Paris al señor Ernest Guérin de la misma ciudad.—Por ante M. Félix Edouard Lefebre y su colega, notarios infrascritos en Paris: Compareció el señor Abel Couvreux, caballero de la Legion de Honor, ingeniero civil, empresario de obras públicas, domiciliado en Paris, calle 4° Aption número 76, quien por el presente documento constituye su apoderado especial para los efectos que mas abajo se expresan, al señor Ernesto (Ernest) Guerin, ingeniero, domiciliado en Paris, Boulevard de Courcelles, número 81.

A quien confiere poder para que por él y en su nombre acepte y firme en participacion con los señores Felix Allard, Louis Coiseau, Alexis Duparchy, Louis Wiriot y Jules Dollfus, los precios, con las obligaciones y condiciones que el mandatario aconseje, todas las contratas, pliegos de condiciones, concesiones y contratos de obras que tengan por objeto la ejecucion de los trabajos del Puerto de Montevideo (República Oriental del Uruguay) presentando nuevas propuestas si para ello hubiere lugar.

Hacer todas las rebajas, pedir todos los aumentos, aceptar todas las modificaciones, reformas y supresiones con referencia á la duracion, la importancia, las condiciones de ejecucion y los precios de los trabajos y en general sobre todo lo que concierne dichas obras se relacionen.

Depositar todas las garantías.

Para los fines precedentes, extender y firmar todos los instrumentos públicos, escritos y expedientes y en general hacer lo que fuere necesario.

De lo cual se labró la presente acta en sella de, segun el modelo que fué presentado y devuelto, en Paris, en el estudio del notario M. Lefebre, situado en el boulevard Haussmann, número 69, el dia diez y siete de Julio del año mil novecientos. Y leida que fué la firma el compareciente con los notarios.—(Firmado), *A. Couvreux.*—(Firmado) Lefebre.

Siguen á este los poderes análogos conferidos al mismo señor Guérin por los señores Dollfus, Duparchy y Wiriot. Faltan los de Allard y Coiseau.

∴

Paris, 19 de Julio de 1900.—21 Place de la Madeleine.—A S. E. el señor ministro de Fomento de la República O. del Uruguay.—Montevideo.—Excelencia:—En consecuencia de la propuesta que hemos remitido para la ejecucion de los trabajos del Puerto de Montevideo, tenemos el honor de acreditar cerca de V. E. como nuestro representante al señor Guérin, Ingeniero-poriador de la presente carta.

Somos de Vuestra Excelencia atentos y seguros servidores.—*A. Couvreux—Allard—Duparchy—Dollfus—Wiriot.*

AMPLIACIONES Á LA PROPUESTA

Montevideo, Agosto 18 de 1900—A S. E. el señor ministro de Fomento.—Excelencia.—De acuerdo con el plazo dado por ese Ministerio para ampliar facultades á las propuestas presentadas, tenemos el honor de agregar á la nuestra las adjuntas cláusulas que consideramos de utilidad para el Estado.

Sin otro motivo saludamos á V. E. respetuosamente.

El apoderado general de la Societé du Port de Montevideo, formada entre los señores Allard, Coiseau, Couvreux, Duparchy, Dollfus y Wiriot—*Guérin.*

AMPLIACION DE LA PROPUESTA

Montevideo, Agosto 18 de 1900.—Ampliación á la propuesta del sindicato compuesto de los señores Allard, Coiseau, Couvreux, Duparchy Dollfus Wiriot.

1.° Estamos dispuestos en el caso que al material de dragaje fuese aportado por el gobierno á hacer una reduccion en el precio unitario del dragado. Esta reducción sería determinada de comun acuerdo entre el gobierno y el sindicato constructor.

2.° Con el fin de reducir el tiempo de la construccion de las obras del puerto, estaríamos dispuestos á ejecutar parte de dichas obras en una proporción á discutirse y convenirse con el Superior Gobierno, bonos del Estado á un tipo de emision. Intereses y amortización, así como las demás condiciones de amistón

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA «EL SIGLO»)

Sucesos de la China

LA PRETENDIDA ANEXIÓN DE LAS POTENCIAS

MUCHOS BUQUES ARMADOS

Londres, 1—El corresponsal del *Times* en Berlín, ha conocido que el gobierno alemán tiene el propósito de presentar á las potencias el plan de ocupar formalmente varias provincias chinas. Por las clausulas de este proyecto de ocupación, añade el corresponsalde referido, la provincia de Chilinga.

Berlín, 1—El generalísimo de los ejércitos aliados ha comunicado al ministerio de R. E. que ha celebrado una larga conferencia con el almirante Candlini jefe de las fuerzas inglesas de mar y tierra en China.

La entrevista se celebró en Tientsin relanzado durante la entrevista la mayor cordialidad. El almirante Candlini está perfectamente de acuerdo con el general Waldersee sobre el plan á seguir en China.

Roma, 1—El diario *El Messirpro* inserta hoy un telegrama fechado ayer noche en Pekín en el que se corresponsal de dicho diario asegura que 20.000 boxers han arrendado y son ametrallados en Kaiping. Se dice en el mismo despacho en de cuanto de que otra 30.000 boxers se mayor parte fueron muertos. Se ven marchar á Kaiping 10.000 aliados en persecución de los boxers. Los aliados se proveen en la misma día de víveres cinco mil camas bueyes que pertenecían á los mandarines y colocado cañones en los sitios estratégicos.

Londres, 1—The Daily Expresss publica un telegrama de su corresponsal de Shanghai anunciando que Inglaterra ocupará la provincia de Shangsi.

Los periódicos publican un telegrama de Hong Kong anunciando que se han quedado sorprendidos los aliados y se extienden enumiendo cada vez más el carácter grave.

Londres, 1—Comunican de San Petersburgo que el monarquía oficial del imperio desmiente rotundamente la amistada existente entre Manchuria por la Rusia.

Londres, 1—Comunican de Pekín que el tirón de las tropas norte americanas es casi el 3 empezado hasta y que está la cabeza de viva sensación entre los demás ánimos que la ocupan.

Los diarios de esta mañana al publicar sus noticias sensacionales de China dicen que se ha producir entre las potencias que intervienen en la cuestión China.

Berlín, 1—Comunican de Tientsin que la Legación de Suiza quiere ocupar la ciudad de China Mamen Vos Schwarzenbach y que seguirá en su ocupación hasta el 1 de Enero.

Berlín, 1—Comunican de Takiu que la llegada hoy y que se prepara la división naval alemana, los buques que se han apoderado de Kaiping, al mando Gulderno.

San Petersburgo, 1—El Gobierno ha hecho esta tarde desmentir oficialmente la voz propagada en el mercado de Kiu Kiu ya propósito aseguraba tenaces en la Manchuria.

Guerra en Sud Africa

NOTICIAS DE LAS PRINCIPALES OPERACIONES

CONSTANZA DE STEJN

EMBARQUE DE VOLUNTARIOS CANADIENSES

VARIOS ACCIDENTES

Londres, 1—El Ministerio de la guerra ha publicado el siguiente telegrama de lord Roberts Pretoria, 30—He informado ayer del ataque de Kitchener á Pretoria. Hoy he recibido detalles de los ataques de los boers que tuvieron lugar en Kitchener y Pretoria. Los boers se han retirado uno de los cañones que fue tomado á Kitchener y que fue de los pasados días en poder de los boers.

He sido obligado también recobrar el ancho y el mismo tiempo hacer que se apoderó de 15.000 cartuchos del ataque.

Los boers se han retirado hacia Carnar y ha sido obligado á que las fuerzas que se han ocupado que será de 15.000 hombres indios de caballería y infantería de Pretoria.

Roberts.

Londres, 1—Un telegrama de Pretoria comunica que el gobernador boer Lois Botha ha cazado de 2000 burgueses la partida por Leytlo. Se cree que el ataque de Kitchener á Pretoria comunicado ayer por la noticia de Pretoria.

Londres, 1—Informan de Lourenzo Marques que el presidente Kruger habiendo con uno de sus amigos de Pretoria, se ha dado cuenta de Machadorp por los inglesas, comprendió que de otro modo Kruger, procedente de Pretoria y Orange, M. Steijn, no compartía su opinión y con tal motivo se dirigió á Kruger y le aconsejó y le ofreció á una reunión desesperada.

Londres, 1—Un telegrama de Capetown de 1 de Octubre, á Pretoria, dice que 1000 boers que se han rendido en Ficksburg, se han comprometido á no regresar de campaña.

Los voluntarios canadienses han salido ayer de Capetown para Inglaterra. Los boers que están que han quedado en Ficksburg, se han arrojado las armas desde los balcones y las acaba con bombas y tiraban á los oficiales, cigarros, dulces y dinero.

El contingente se embarcó entre aclamaciones frenéticas de la muchedumbre y hasta hombres los soldados cantaban mas fuerte agradecidos con intensidad de obsequios que les dieron los ciudadanos. Los boers que se han rendido en Ficksburg han sido enviados á Bloemfontein al que dirigió una patriótica alocución.

Londres, 1—Telegrafían de Lourenzo Marques que un tren de excursionistas que se dirigía á Komatipoort para presenciar la retirada de tropas del general Pilos Carver descarrió en las cercanías de Kaapmuiden y ocasionó la muerte de gravedad varios de los pasajeros.

Londres, 1—Comunican de Capetown que el general Beden Powell partió para Pretoria domingo mañana con fuerte escolta. Se cree que la política británica establecida en el Orange y en el Transvaal.

Todos los días ocupan 10.000 hombres respectivos en Kitchener.

Capetown, 1—Telegrama de Komati Poort comunica que el ataque de los boers ocupan mientras en destruirá las municiones de guerra abandonadas en Kaapmuiden y en otros sitios de plaza.

Se produjo una explosión y resultaron varios lesiones muertos y muchos heridos.

Alemania

Carrera internacional del ciata

Berlín, 1—Ayer se corrió aquí la gran carrera internacional de ciata, que se ha venido Friedrichsruhe. Tomaron parte en la carrera ranges Bonhoes antiti una caída y quedó actualmente herido.

Príncipe fallecido

Berlín, 1—Comunican de Weimar que ha fallecido hoy el príncipe Bernardo, hijo de la Sajonia Weimar Eisenbach, á la edad de 22 años.

Norte-América

Magnificencias del presidente de México

New York, 1—Telegrafían de Chicago que la compañía Pullman fabricantes de vagones de lujo para el presidente de México, ha recibido que ha despachado ya para México. El coste de estos vagones ha sido de 125.000 dólares lujo terminados con todos los refinamientos del arte y los adornos más ricos. Los vagones son el presidente mejicano Porfirio Diaz, á quien servirá de residencia oficial. Los vagones son magníficos vagones antes de ser entregados Diaz, Los vagones son de 3 metros de ancho y 3 metros de alto y 3 metros y magníficos adornos del mismo del mismo estilo, ostentan naturalmente los de sobremesa.

Francia

Combates en las Filipinas

París, 1—El señor Delcassé recibió esta mañana de la junta revolucionaria de Filipinas en esta capital la siguiente comunicación de los diarios de telegrama de Hong Kong en el que se le asegura que en la semana pasada ha habido tres combates importantes en la isla de Luzon, en todos los casos los insurrectos han derrotado los americanos Sostiene el señor Agoncillo que los revolucionarios dominan las 15 partes de la isla de Luzon y los norteamericanos no tienen en su poder sino una pequeña parte.

Comité socialista

París, 1—El congreso socialista reunido ayer tarde ha acordado que el Ministerio de Hacienda crear un comité con el fin de proceder la conducción de Hacienda.

Fanáticos versiones respecto á Chinos

París, 1—Los diarios dan como noticia sensacional la siguiente versión del corresponsal de Pekín Dreyfus. El procurador general de la corte de Pekín ha dado orden de que se ejecute á los que pretendían violarle y se encontró con que en la ciudad se encuentran muchos fanáticos que se ocupan que será de 10

VINOS DE LA GRANJA PONS

Depósito para la venta al por mayor, y en detalle para las familias
CALLE SOLIS NÚMEROS 53 Y 55
Especialidad en vinos finos tintos y blancos de las cosechas de 1894-1895 y 1896.
«Champagne Pons»
Obtenido por fermentacion espontánea y natural elaborado por los procedimientos usuales en Reims
REPARTO Á DOMICILIO—TELEFONO: URUGUAYA 925 — 71-perm.

The Western Telegraph Company (Ld.)

"VIA MADEIRA"
UNICOS CABLES DUPLICADOS Y DIRECTOS
á BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &
La vía más directa y más rápida para todas partes del mundo
Oficina: 163—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA Á EUROPA

Alemania	$ 1.18	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.18
Austria-Hungría	„ 1.14	Gran Bretaña	„ 1.06	Portugal	„ 1.18
Bélgica	„ 1.10	Grecia	„ 1.12	Rumania	„ 1.17
Bosnia	„ 1.13	Holanda	„ 1.10	Rusia Europea	„ 1.31
Bulgaria	„ 1.18	Herzegovina	„ 1.13	Servia	„ 1.18
Dinamarca	„ 1.11	Italia	„ 1.10	Suecia	„ 1.18
España	„ 1.06	Luxemburgo	„ 1.19	Suiza	„ 1.10
Francia	„ 1.10	Malta	„ 1.25	Turquia Europea	„ 1.18

NORTE AMÉRICA

Canadá	$ 1.00	Nueva Brunswick	$ 1.—
Colombia Británica	„ 1.02	Nueva Escocia	„ 1.—
Estados Unidos	„ 0.97	Saint John	„ 1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 2.00	Hong-Kong	$ 2.41	New South Wales	$ 2.16
Cape Town	„ 2.00	Japon	„ 2.87	Cuba: Cárdenas	„ 1.11
Canarias (Islas	„ 1.25	Madeira (Islas de)	„ 1.18	Méjico: Méjico	„ 1.11
Dakar (Senegal)	„ 1.83	Natal: Durban (Islas de Cabo Verde)	„ 2.00	Transvaal	„ 2.20
			„ 1.11		

BRAZIL

Rio Grande	$ 0.30	Bahia	$ 0.50	Ceará	$ 0.80
Santos	„ 0.30	Pernambuco	„ 0.50	Para	„ 0.90
Santa Catalina	„ 0.30	Estaciones del Gobierno en la misma zona	„ 0.55	Estaciones del Gobierno en la misma zona	„ 0.80
Rio Janeiro	„ 0.30	Maranhao	„ 0.80		
Estaciones del Gobierno en la misma zona	„ 0.35				

Telegramas del Norte de Lima para cualquier Estacion de la Cia. Western, and Brasilian en el Brazil $ 0.85 por palabra.—Montevideo, Marzo 9 de 1900
JUAN OLDRAM, Gerente
2941 perm.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confección de toda clase de Prótesis dental, segun los sistemas más modernos.— Calle Arapey 114 esquina Colonia. prm.

Cárlos Maria Pena Ha vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado. Sta en 86. 223-prm.

Comesaña y Pose REMATADORES — Se ocupan de balances, corretajes en general.—Casa de remates y escritorio, calle Misiones núm. 36, Montevideo. 1759-prm

Doctor Valentin A. Aznárez Enfermedades de señoras y pólvo urinarias, vejiga, vulva y uretra. Consultas—Horas: Martes, miércoles y viernes de 2 á 4 de la noche; y martes, jueves y sábados de 1 á 3 p. m. Señoras: lunes, miércoles y viernes de 1 á 3. 2165-prm.

Doctor Arcos Perez MÉDICO-CIRUJANO—Consultas de 1 á 3. Convencion 56.—Consultas 1056-prm.

Doctor Fleurquin Juan MÉDICO-CIRUJANO Especialista en las enfermedades de los niños y del estómago. Consulta de 1 á 3 p. m. Rincon 366. 2256-prm.

Doctor Juan P. de Freitas Especialista en las enfermedades de los niños. De regreso de su viaje á Europa en donde se ha ocupado exclusivamente de las enfermedades de los niños ofrece al público sus servicios profesionales, ostentando con todos los instrumentos y aparatos para hacer su conciencia la especialidad.—Horas de consulta: de 2 á 4.—Zabala 127.—Teléfono La Cooperativa.—Lunes y viernes de 12 á 1 gratis para los pobres. 2105-01.21

Dr. Canaval Médico de las enfermedades venéreas é Sifilicas y de la piel del Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 213.—Teléfono "La Cooperativa" 603. 1880-m.5

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO-PARTERA De las facultades de Genova y Montevideo. Consulta de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352. 1888-perm.

Dr. Juan Servetti Larraya MÉDICO-CIRUJANO Tratamiento exclusivo de las enfermedades de la vista, oido, nariz y garganta. Gran Clínica Médical del reumatismo y de la sífilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m.—18 de Julio núm. 542. 945-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 207. 1689-prm.

Doctor Garcia Lagos MÉDICO—CIRUJANO—Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay 128. 1280-perm.

Doctor Eduardo Martinez Se ha hecho cargo del consultorio y de la clientela del doctor Navarro, Cirugía en ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3. Calle Rincon núm. 53. 726-prm.

Doctor Rodriguez Castromen MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades del estómago, del hígado, arenillas de la sangre colores pálidos y afecciones de la dijestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 18 de Julio núm. 476. prm

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano Especialista en las enfermedades de la piel y sífilis.—Consulta de 1 á 3.—Rincon 373.—Teléfono "La Cooperativa" 603. 1880-m.5

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, nervios, nervios y jaqueca, de 2 á 4 p. m.—18 de Julio, 378. 1000-perm.

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de los ojos, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 3 p. m.—Uruguay 190. 2848-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. Calle Uruguay 185 esquina Convencion. prm

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias, sífilis, vejiga, orina y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 164. Consultas de 1 á 4. 1719-prm

Doctor Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO Ex-interno de la clínica dermosifilográfica del prof. Lo Cigno de Nápoles.—Se ocupa especialmente de las enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los días.—Calle Uruguay 176, entre Sarandí y Buenos Aires 86, Jardín.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 184. 1744-prm.

El Dr. Terenne Ha trasladado su consultorio á la calle Rondeau núm. 80, contiguo al Avenida Rondeau núm. 80, consultas de 1 á 3 p. m.—Martes, jueves y sábados exclusivamente para señoras. 2456-dc.9

El doctor Bottaro Ha trasladado su consultorio á la avenida Rondeau 290.—Consultas de 1 á 3. Todos los días sábados excepto los jueves. 2179-m.d

Juan Tarragó Tiene su oficina para planos, contratos de construcción, reformas, refacciones de edificios y tasaciones, en la calle Maldonado núm. 72. 2489-perm.

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas; servicio médico barrios. Plaza de Cagancha núm. 46. 1084-p.m.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 68. prm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 285. prm.

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de sumarios intestatos y administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm. 228. 1658-prm.

Luis Mellan Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí núm. 76. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 7. prm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — MIGUELETE 227. CO-perm

AVISOS

EMPRESA TEATRO SOLIS

ARRENDAMIENTO DEL TEATRO POR EL AÑO 1901 Ó POR LOS AÑOS 1901 Y 1902

La Comision Directiva de la Empresa llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solis, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de dicho Teatro, el arrendamiento será por todo el año 1901 ó por los dos años 1901 y 1902.

Las propuestas se presentarán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia viérnes 19 de Octubre del corriente año á las 4 p. m. en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que le convenga ó rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Setiembre 27 de 1900.
2611-oct.19. *La Secretaría.*

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857
Capital realizado: $ 1.500.000

De acuerdo á lo establecido en el artículo 6 de los estatutos, que en su parte pertinente dice así: "Los fondos de la Institucion, que no sean necesarios para el desarrollo de sus operaciones, podrán ser depositados en plata ó en oro, á interes ó á plazo fijo, á juicio de la Comision Directiva, en otras Casas Bancarias, ó en cuentas corrientes con garantías de toda clase de valores", se pone en conocimiento de los señores Accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos, se ha abierto una cuenta corriente con la Casa Bancaria de los Señores Stella y Cía. bajo el número 1.

Por Contratos Corrientes

Se recibe toda clase de valores en depósito, á plazo fijo, á interes y en cuenta corriente.

Montevideo, 1 de Setiembre de 1900.

STELLA Y CÍA.
SUCESORES DE
GUILLERMO A. HARLEY

Establecimiento mecánico fundado en el año 1856.—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y á bordo.
LA ALEMANA DE FUNDICION:
CALLES PIEDRAS 78 y 83 y YACARÉ 12 y 14
2506-perm.

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes S. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que recibió la casa de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles antes conocer los precios de esta casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, piano, etc., etc., todo es vendo con grandes descuentos. Casa Benedictos y Caviglia.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 323
ENTRE MURATURA Y CÁMARA — 2522-perm.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GOODARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE»
BRITISH & FOREIGN
CALLE SOLIS NUM 53, ALTOS
prm.

TINTAS DE STEPHENS.
AVISO IMPORTANTE.

Tintas de Stephens

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuesta para la provision de los uniformes de verano para el ejército, escuadrilla y reparticiones militares.

Los uniformes deberán ser exactamente iguales en calidad de tela y confeccion á los que actualmente tiene el ejército y cuyas muestras confeccionadas quedan á disposicion de los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dos del corriente á las 3 p. m. y el señor escribano de Gobierno y Hacienda en presencia de los interesados que concurran al acto, las propuestas especificarán que el proponente se sujeta en todo al pliego de condiciones que también queda á disposicion de los interesados en la misma secretaría.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no convinieren á los intereses del estado.—Montevideo, Setiembre 26 de 1900. *—La Secretaría.* 2612-o.2

Direccion General de Aduanas

De acuerdo con la resolucion superior de fecha 25 de Julio último, se previene á los señores agentes y consignatarios de buques á vapor ó á vela, que desde la fecha en adelante deberán presentar en duplicado los manifiestos de la carga efectiva de entrada y salida y todos los datos relativos á la introduccion y exportacion de metálico y el movimiento de pasajeros, de conformidad á los formularios que les serán entregados en la Contaduría de esta Aduana.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*E. Gradin.* 2621-o.2

Sin perjuicio de lo que prescribe el art. 201 reformado del Reglamento General de Aduana y lo agregado, referente á las embarcaciones que partieren con carga de los buques á vapor ó á vela que arriban al puerto, la Direccion General de Aduanas, con anterioridad á aquel plazo, previene á los señores agentes de buques y lancheros:

1.° Que las embarcaciones cargadas con kerosene, cuando no estuvieren de fuera mayor no podrán efectuar su descarga ya sea para depósito ó despacho, debiendo ser fondeadas inmediatamente de la isla de la Libertad (dentro de los límites que indicará la Inspeccion del Resguardo.

2.° Que no podrán permanecer más de dos meses, sino durante el tiempo abso[illegible] necesario para efectuar la descarga ya sea para despacho ó depósito.

3.° A los contraventores de esta disposicion se les obligará á la descarga inmediata de los depósitos de la Isla de la Libertad, sin perjuicio, como quiera se ha dicho, de hacerles efectivas las penas que determina el Reglamento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1900.
2625-oct.1

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 15 del departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General.* fb 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestra de la escuela rural núm. 16 del departamento de Colonia.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el 15 de Febrero próximo.—Montevideo, Setiembre 28 de 1900.—*El Secretario General.* fb 15

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado rural, núm. 10, situada en "Villa Nueva" departamento de Canelones.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m. hasta el 31 de Octubre próximo.—Montevideo, Setiembre 12 de 1900.—*El Secretario General.* oct.1

Llámase á concurso de oposicion para proveer el empleo de maestra de la escuela rural núm. 14 de la Estacion Llamas, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 30 p. m. hasta el dia 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv 20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 17 de este departamento.—Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo venidero á las 4 p. m.—Montevideo, Setiembre 4 de 1900.—*El Secretario General.* nv 20

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 15 de este departamento.—Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 20 del mes de Noviembre próximo venidero.—*Montevideo, Setiembre 1.° de 1900.—El Secretario General.* nv 20

Secretaría del Ministerio de Gobierno

Esta secretaría debidamente autorizada llama á propuestas para la adquisicion de uniformes de verano destinados al personal de las policías del interior de la República y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 6 de Octubre próximo á las 2 p. m. en esta secretaría en el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los artículos á confeccionarse de acuerdo en un todo con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran legalizando el acto, el escribano de Gobierno y Hacienda.—Montevideo, Setiembre 27 de 1900.—*La Secretaría.* 2618-oct.6

Secretaría del Juzgado Militar de Instruccion

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de ler. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor coronel don Tomás Gomensoro y Villegas, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212 á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 307 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento Mayor graduado, *Antonio Simonet García,* secretario. 2556-de.20.

Por disposicion del señor Juez Militar de Instruccion de ler. turno coronel don José Luis Gomez, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, al señor general de division don Simon Martinez, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 307 del Código Militar.—Montevideo, Septiembre 19 de 1900.—Sargento mayor graduado, *Antonio Simonet García,* secretario. 2555-de.20.

Por disposicion de S. S. el señor Juez Militar de Instruccion de ler. turno coronel graduado don Juan Manuel Villar, cito, llamo y emplazo, por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores oficiales que á continuacion se expresan: capitan don Epifanio Bachini, tenientes primeros don Jorge Ibañez y don Cosme Luciano y subtenientes don Eugenio Casariego y don José Medina, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 307 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1900.—*Antonio Simonet García,* Sargento Mayor graduado, Secretario. 2330-nv.24

REMATES

José B. Gomensoro

De sobrantes de cargas y objetos olvidados. En la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay. Depósito A. (la bandera indicará la entrada).

EL MARTES 2 de Octubre á las 9 de la mañana, empezaré la venta á la mas alta postura, sin base ni tasacion, contado y al martillo, de los siguientes bultos, que se encuentran depositados en la Estacion del Ferro-carril Central del Uruguay y de acuerdo con los avisos publicados por la misma.

EN LOTES Á LA VISTA

Cantidad de objetos diversos encontrados en los coches y sobrantes de carga.

La venta se hará al contado á recibir en el acto.

Exijo garantía en dinero á toda persona.
2623-st.16.

José B. Gomensoro

De chapas lisas de fierro galvanizado, con avería.—En la Barraca de don J. F. Carrére, calle Cerrito, Rincon núm. 41.

EL MIÉRCOLES 3 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés Titania, procedente de Liverpool.

EN LOTES Á LA VISTA

R. C. B.—760.66—7 cajones chapas lisas de fierro galvanizado, grosor 24.
R. C. B.—757.69—3 cajones chapas lisas de fierro galvanizado, grosor 26.
Venta despachado, al contado y sin reclamo.
2543-ct.1

José B. Gomensoro

De la propiedad de altos—Calle Juncal núm. 97 á 101 entre 25 de Mayo y Rincon—Posicion inmejorable—Venta al mas alto postor.

EL MIÉRCOLES 10 de Octubre, á las 4 de la tarde, remataré sin tasacion, esta importante propiedad que consta los altos de una buena casa de familia con todas las comodidades, 2 patios y aljibe.

Los bajos un almacen.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Carlota Barbat de Corres, se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una finca de altos situada en esta ciudad, calle Juncal núm. 97, 99 y 101, edificada en terreno compuesto de 7 metros 30 centímetros de frente al Este sobre dicha calle; 27 metros 17 centímetros en el costado Sud lindando con don Federico Teodoro Bacher; 30 metros 70 centímetros en el costado Norte lindando con don José Ramirez y 9 metros en la línea del fondo al Oeste lindando con la sucesion de don Cayetano Regalia, encerrando un área total de 229 metros 17 decímetros cuadrados. Los alquileres de la planta baja de la propiedad descripta están percibidos hasta el 31 de Diciembre del corriente año, y toda alla asecuantra asegurada por el término de un año en la suma de $ 15.000, bajo póliza expedida por la Compañía North British and Mercantile, el 27 de Abril del presente año. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 10 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y se hará por cuenta de el mejor postor deberá obligar en el acto de seria aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos y demas antecedentes se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900.—*Justo P. Linares.* escribano público. *2598 st.25

José B. Gomensoro

DE UN CAMPO — A 5 leguas de San Cárlos, sobre el arroyo José Ignacio.

EL LUNES 15 de Octubre á las 4 p. m., remataré en la Bolsa de Comercio á la mas alta oferta, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Fco. Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de doña Carlota Barbat de Corres se vá á proceder por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del juzgado á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fracion de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen situada en José Ignacio, 6.° seccion judicial del departamento de Maldonado, y compuesta segun el plano levantado en Enero del corriente año por el agrimensor don Pablo Mata, de 4352 hectáreas, 6232 centiáreas cuadradas, lindante por el Norte con don Abdon Medina y doña Benigna Medina, por el Sud con don Zacarías Rodriguez, por el Este, con el arroyo José Ignacio y por el Oeste con don Felipe Yzoña Catalina Medina. El campo descripto se encuentra arrendado á don Abdon Medina por la suma de $ 200 anuales, ya satisfechos, cuyo contrato de arrendamiento vence el 15 de Septiembre de 1901, habiéndose obligado por dicho contrato el arrendatario á entregar en buen estado de conservacion la casa y los alambrados existentes en el campo, así como abonar de su cuenta la Contribucion Inmobiliaria del mismo. La venta se efectuará en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, el dia 15 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y se previene que el mejor postor deberá obligar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos, contrato de arrendamiento y plano enunciado, se hallan á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 158.—Montevideo, Setiembre 22 de 1900. —*José P. Linares,* escribano público 2597 st.25

José L. Laugarou

El MARTES 2 de Octubre á la 1 1/2 de la tarde. Por cuenta de la casa introductora del señor Th. Lamp, por cambio de local. En la calle Rincon núm. 16 al 22. Gran cantidad de saldos de artículos para ferreterías, bazares, jugueterías, almacenes y otros.

—A las 2 1/2:

4 cajones de lata pintada para baúles; 2 id pintura en polvo; cantidad de caños de goma.

—Al mismo tiempo:

De los grandes y cómodos armazones propio para casa de generos. 2629-st.28

José L. Laugarou

En venta particular

EN MI TATTERSALL, AGRACIADA 50, ESQUINA CUAREIM

20 hermosos carneros puros de pedigrée raza Rambouillet, procedente de la Cabaña San Enrique del señor Fernandez en Lujan, Buenos Aires.

Recomendamos estos carneros por ser de muy buena procedencia pues la cabaña del señor Fernandez en Lujan es una de las mas acreditadas de Buenos Aires.

1 toro puro Durham importado, de 4 años de edad. 2451-p...

Eastman y Lauz

JUDICIAL

Al mejor postor—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor F. Capella y Pons y en los autos del concurso de las sucesiones de don Pedro y Alfredo Margat, procederemos el dia 4 de Octubre y dias siguientes á las 12 1/2 de la tarde, en la calle del Serrano núm. 146, á la venta de todas las existencias de plantas de la «Quinta Margat», consistentes en gran variedad de plantas finas de invernáculo para adorno de salones, patios, etc. cuyo detalle se omite por su gran extension.

Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora por ser muchos los lotes á vender.

Escritorio de los rematadores Piedras 107.

Se alquila el local, calle Sarandí 164.
2539-st.18.

Lindolfo H. Gimenez

REMATE JUDICIAL

De la magnífica propiedad sita en la calle 25 de Mayo entre Juncal y Ciudadela. Posicion inmejorable, en el rincon de Montevideo, donde nadie vende.

El dia 2 de Octubre

Venderé con la redocida suma de $ 15.038.96 esta espléndida propiedad que á mas de sus grandes comodidades, reuna la de dar su fondo á la calle Paraná por donde tiene su entrada de servicio, cochera etc.

Al mismo tiempo venderé, si no fuese aceptada la opcion que daré en el acto del remate, la finca contigua sita en la calle Paraná núm. 16 con la insignificante suma de $ 12.000.

Ojo capitalistas—A esta excepcional ocasion de colocar bien el dinero, é imponerse del siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia del entrante Octubre á las p. m. y por el martillero don Lindolfo H. Gimenez, asistido del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, en uno ó dos lotes, de los bienes siguientes: 1.° Un solar de terreno con el edificio en el construido situado en la manzana núm. 13 de esta ciudad calle 25 de Mayo núm. 147, compuesto el todo de un área superficial de 598 metros 42 decímetros 15 centímetros, midiendo 17 metros 15 centímetros más ó menos de frente al Norte sobre la expresada calle y 32 metros 64 cents. de fondo al Sud, desde donde arranca un callejon por la parte del Este que forma una cochera, teniendo esta 3 metros 85 cents de frente por 10 metros 30 cents. de fondo hasta encontrar del Paraná al Sud, cuyo callejon linda por el Oeste con las señoras Marcelina, y la totalidad de la finca linda por el Este con doña Lucia del Puerto y doña Carmen Zorrilla, por el Oeste con don Luis Vidal, por el Sud con dichas señoras Marcelina y por el Norte con la calle Paraná y por el Norte con la indicada calle 25 de Mayo, cuya propiedad ha sido tasada en la suma de $ 22.558.45 y 2.° Una propiedad situada con frente al Sud á la calle Paraná por el número de la casa señalada la puerta del edificio con el núm. 16, edificada en terreno compuesto de 8 metros 37 cents. de frente á la ciudad calle por 10 metros 280 mils. de fondo al Norte, por el de linda, así como por el Este y Oeste con las señoras Matías tasada en la suma de $ 1.495.65. Se previene: 1.° Que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de las tasaciones enunciadas. 2.° Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta consignará el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil. 3.° Que los títulos que á continuacion se expresan: capitan don Epifanio Bachini, tenientes primeros don Jorge Ibañez y don Cosme Luciano y subtenientes don Eugenio Casariego y don José Medina, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos, que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el art. 307 del Código Militar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1900.—*Antonio Simonet García,* Sargento Mayor graduado, Secretario. 2330-nv.24

GRAN SURTIDO NUEVO DE APARATOS PARA AGUAS CORRIENTES

Precios verdaderamente módicos

Baños—Aporcelanados, Esmaltados y Charolados.
Lavatorios—Con llaves para agua fria y caliente.
Bidets—Con ducha: de loza y con mueble.
Water-Closets—Completos de todas clases y precios.
Calentadores—A gas y á carbon
Piletas—De tierra y de hierro esmaltado.
Orinales—De loza y automáticos con mueble.
Baños de lluvia—De tirador y de llave
Depósitos—De tirador y automáticos.
Sifones—De Cuero y loza para inodoros.
Caños de Plomo—Para riego y para incendio.
Caños de Zinc—Para cloacas.
Caños de hierro fundido—Para desagües.
Mangas—De goma con y sin alambre, para riego.
Postes y Llaves—Para incendio.
Pedicos—Automáticos para orinales.

Llaves, duchas, fuentes, juegos de agua, tanques de varias capacidades, uniones de hierro y de bronce, sifones de plomo, hierro y barro, desagües para baños, lavatorios y piletas, baldosas de variados dibujos etc. etc.

La Compañía se encarga de hacer instalaciones completas de cañerías y aparatos, contando para ello con operarios competentes y el material necesario, garantiendo su buen funcionamiento y á precios que no admiten competencia.

OFICINA DE AGUAS CORRIENTES **SARANDI NUM. 120** — EN COMUNICACION
ALMACENES DE APARATOS **PLAZA ZABALA NUM. 66**
Abiertas de 9 1/2 a. m. á 4 1/2 p. m.

Se invita al público á visitar los almacenes y conocer los precios

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARÁ.

Capital autorizado	£ 2.000.000	á scun	$ 9.400.000
Idem suscrito	„ 1.500.000	á scun	„ 7.050.000
Idem realizado	„ 900.000	á scun	„ 4.230.000
Fondo de Reserva	„ 1.000.000	á scun	„ 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA	Sobre depósitos en cuenta corriente Nú.	
	á retirar con 30 dias de aviso,	1 por ciento anual.
	por 6 meses fijos.	2 „ „ „
	por 6 „	3 „ „ „
SE COBRA	Descubierto en cuenta corriente	10 „ „ „
DESCUENTO	Convencional.	

Montevideo, Enero 1.° de 1897 — C. J. Nuttal, Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 . . . . . $ 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Tirabassi.
Vicepresidente: Don Ambrosio Pirayna.
Secretario: Dr. J. A. Crespo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director Gerente: Don Alejandro Tatlos.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild e Sis.—A Raffer y Sons.
PARIS:—Comptoir National d'Escompte.—Credit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donner
MADRID Y BARCELONA:—C. Saina y Mieg—Credit Lyonnais.
PORTUGAL:—Banco do Minho.
ROMA:—Banca d'Italia—Antonio Cerasi.
GÉNOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Banca y banqueros.
AUSTRIA:—Anglo-Austriaca y Credito d'Industria e Commercio.
SUIZA:—Banca della Svizzera Italiana.
Se cambian los créditos sobre todas las principales bancarias.
Además de Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas las sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales é letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y de Italia.
Hace efectuar Pagos telegráficamente y con giros postales é letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe fondos en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Pago
Por Depósito en cuenta corriente á la vista, 1 % al año.
á retirar con 30 dias de aviso 2 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
á depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra
Por anticipos en cuenta corriente convenidos.

Caja de Ahorros
Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " á retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " á 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " á 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de cada mes hasta 4 p. m. los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Renta pública del reino de Italia
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas é cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, o mismo que se hace en Londres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

prm.dpmf. — Giros — Gerente

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuesta para la provision de los uniformes de verano para el ejército, escuadrilla y reparticiones militares.

Los uniformes deberán ser exactamente iguales en calidad de tela y confeccion á los que actualmente tiene el ejército y cuyas muestras confeccionadas quedan á disposicion de los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 1